



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0126-2026 - GRJ/GR

Huancayo, 24 ABR 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 133-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 541-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 con cargo a la Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, en el numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, los Saldos de Balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante el Reporte N° 051-2026-GRJ-DRTC/DR, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de la Unidad Ejecutora: Sede Central del Gobierno Regional de Junín solicita la incorporación de recursos por concepto de Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 1,162,963.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), sustentado con el Informe Técnico N° 001-2026-GRJ-DRTC/OPPMGP, en el cual se detalla la procedencia de los recursos y las partidas correspondientes. Asimismo, mediante Reporte N° 208-2026-GRJ-GRDS/DRTPE/OTA, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo solicita la incorporación de Saldos de Balance por la suma de S/ 394,094.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), complementado con el Reporte N° 208-2026-GRJ-ORAF/OAF/CT emitido por la Coordinación de Tesorería; de igual manera, mediante Reporte N° 092-2026-GRJ/GRRNGA/SGRNMA, la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente solicita la incorporación de Saldos de Balance por la suma de S/ 385,379.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES). En consecuencia, se autoriza la incorporación total de recursos en la



GOBERNACIÓN	
DOC. N°	10467264
EXP. N°	06813899



Gobierno Regional Junín



Fuente de Financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, hasta por la suma de S/ 1,942,426.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2026, por la suma de S/ 1,942,426.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 00/100 SOLES); en la Fuente de Financiamiento 2: Recursos Directamente Recaudados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTR ESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO 29 ABR 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 002 - RER N° 126 - 2026 - GRI/GR

PUEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.9	SALDOS DE BALANCE	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00

PRG	PRODI/PR Y	ACT/A/IO	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	200 TRANSPORTES	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES					
	3999999	SIN PRODUCTO				
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		200,200.00	
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		962,763.00	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO					
	3999999	SIN PRODUCTO				
		5000813	GENERACION DE POLITICAS DE EMPLEO, FORMACION PROFESIONAL Y CAPACITACION LABORAL			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	394,084.00		
		5000820	GESTION AMBIENTAL, DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL TERRITORIO			
			5 GASTOS CORRIENTES			
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	385,379.00		
				779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00



RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00
	779,463.00	1,162,963.00	1,942,426.00